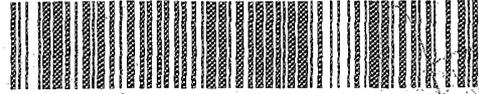
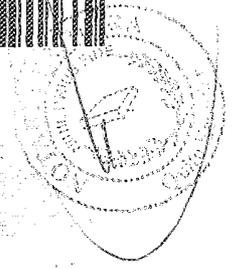




Factura: 001-004-000015628



20151701001P07051

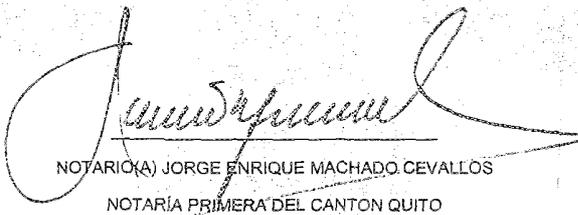


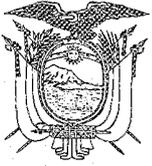
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

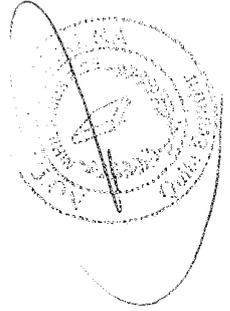
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701001P07051					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (9:44)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TERRA ALTA SOLUCIONES INMOBILIARIAS TERRAL CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792421462001		GERENTE GENERAL	PEDRO FERNANDO BURGOS ALBUJA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		4000.00					

  
 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS  
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



2015-17-01- NOTARIA 01 – P07051

**AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL  
DE LA COMPAÑÍA:  
"TERRA ALTA SOLUCIONES INMOBILIARIAS  
TERRAL CIA. LTDA."**

**POR: USD 4.000,00**

**DI 4 COPIAS**

**\*\*\*\*\* IMC \*\*\*\*\***

**ESCRITURA NUMERO SIETE MIL CINCUENTA Y UNO.-**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día lunes dieciséis (16) de Noviembre de dos mil quince; ante mí, doctor **Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero de este Cantón; comparece el señor **Pedro Fernando Brugos Albuja**, de estado civil casado, a nombre

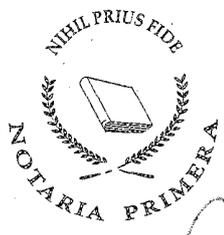
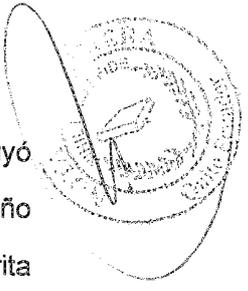
y representación de la Compañía "TERRA ALTA SOLUCIONES INMOBILIARIAS TERRAL CIA. LTDA.", en su calidad de Gerente General y Representante Legal, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de diez de noviembre de dos mil quince, conforme consta del nombramiento y acta de dicha junta que se agregan.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y residente en este Distrito, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, la misma que debidamente legalizada, se agrega a la presente escritura. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente:

**"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese extender una de la que conste el Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto Social en el artículo pertinente de la compañía "TERRA ALTA SOLUCIONES INMOBILIARIAS TERRAL CÍA. LTDA." de conformidad con las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.- COMPARECIENTE:** comparece al otorgamiento de esta escritura pública el señor Pedro Fernando Burgos Albuja, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "TERRA ALTA SOLUCIONES INMOBILIARIAS TERRAL CIA. LTDA.", como se acredita con el nombramiento que se agrega como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con residencia en esta ciudad de Quito, capaz para contratar y contraer obligaciones-

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** 1) La compañía "TERRA ALTA

**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



*JM*

SOLUCIONES INMOBILIARIAS TERRAL CIA. LTDA.”, se constituyó mediante escritura pública otorgada el tres de diciembre del año dos mil doce, ante el Notario Primero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el quince de febrero del año dos mil trece.- 2) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el 10 de noviembre del año dos mil quince, resolvió por unanimidad: a) Aumentar el capital social de la compañía en la suma de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 4.000,00) a ser pagado mediante la capitalización de la cuenta “reserva de capital”.- b) Con este aumento, el capital social de la compañía que actualmente es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 400,00), llegará a cuatro mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 4.400,00), que estará representado por cuatro mil cuatrocientas (4.400) participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- c) La Junta autorizó al Gerente General para que realice los trámites legales necesarios para instrumentar el aumento de capital y la reforma del estatuto social en el Artículo Quinto del Estatuto Social de acuerdo al nuevo texto aprobado en dicha junta, suscriba la escritura pública correspondiente y la inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito; y, conjuntamente con el Presidente, emita los certificados de aportaciones. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes señalados en la cláusula precedente, el compareciente, señor Pedro Fernando Burgos Albuja, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía TERRA ALTA SOLUCIONES INMOBILIARIAS

TERRAL CÍA. LTDA., declara que se aumenta el capital social de la compañía en los términos y condiciones que constan en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el 10 de noviembre del año dos mil quince, que se acompaña como documento habilitante. **CUARTA.- DECLARACIONES.-** El Gerente declara bajo juramento, que es correcta la integración del capital constante en el cuadro que consta en el acta de junta de socios de fecha 10 de noviembre del 2015, que los socios son ecuatorianos y que, por lo tanto, la inversión es de carácter nacional. También declara bajo juramento que, a la fecha, la compañía Terra Alta Soluciones Inmobiliarias Terral Cia. Ltda., no tiene contratos con el Estado ni con alguna de sus Instituciones. **QUINTA.- MARGINACIONES.-** De la presente escritura pública, se tomará razón al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía y, en el Registro Mercantil, al margen de la inscripción de la constitución.- Usted, Señor Notario, se dignará agregar como habilitantes los siguientes documentos: El Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el diez de noviembre del dos mil quince, y el nombramiento del señor Pedro Fernando Burgos Albuja, como Gerente General de la compañía.- Se servirá, además, añadir y anteponer las cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este instrumento".- **(Hasta aquí la minuta,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal, y que el compareciente, la acepta en todas y cada una de sus partes; la misma que está firmada por el doctor Aníbal Merino Utreras, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número



17051  
**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

dos mil quinientos sesenta y ocho). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

Sr. Pedro Fernando Burgos Albuja

C..C. No. 170703912-7



*Me ratifico*  
*Juan y...*

53620

TERRAL CÍA. LTDA.

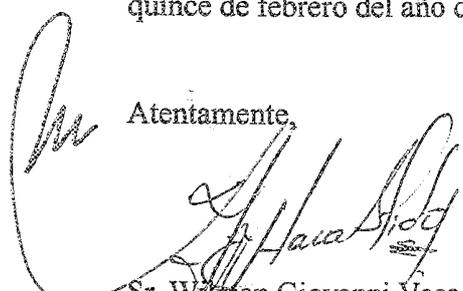
Quito, 28 de Julio del 2015

Señor  
Pedro Fernando Burgos Albuja  
Presente.-

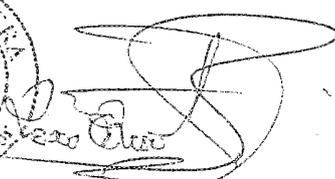
De mi consideración:

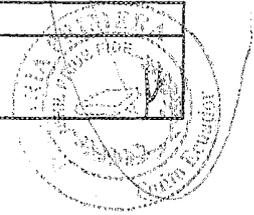
Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **TERRA ALTA SOLUCIONES INMOBILIARIAS TERRAL CÍA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, 28 de Julio del 2015, decidió por unanimidad elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de **DOS AÑOS**.

En consecuencia, usted ostentará la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la compañía **TERRA ALTA SOLUCIONES INMOBILIARIAS TERRAL CÍA. LTDA.**, con las atribuciones y deberes señalados en el estatuto social incluido en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el tres de diciembre del año dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el quince de febrero del año dos mil trece.

Atentamente,  
  
Sr. Wilzian Giovanni Vaca Almeida  
Presidente

Agradezco y acepto la designación.  
Quito, a 28 de Julio de 2015

  
  
Sr. Pedro Fernando Burgos Albuja  
C.C. 170703912-7  
Nacionalidad: ecuatoriana



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	37160
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12352
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TERRA ALTA SOLUCIONES INMOBILIARIAS TERRAL CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BURGOS ALBUJA PEDRO FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	1707039127
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM: 3877 DEL: 15/02/2013 NOT. 1 DEL: 03/12/2012 JTM
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

**AB. TANYÁ PATRICIA HURTADO JARAMILLO (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado

en \_\_\_\_\_ Fojas \_\_\_\_\_ Util(es)

Quito a, 16 NOV 2015



Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "TERRA ALTA SOLUCIONES  
INMOBILIARIAS TERRAL CÍA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, el día 10 de noviembre del año 2015 a las 15h00, en el inmueble ubicado en la Av. América N31-10 y Murgeón, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía TERRA ALTA SOLUCIONES INMOBILIARIAS TERRAL CÍA. LTDA., con la presencia de las siguientes personas: Marco Antonio Sánchez Salcedo, titular de 136 participaciones, Wilman Giovanni Vaca Almeida, titular de 132 participaciones y Pedro Fernando Burgos Albuja, titular de 132 participaciones. El capital social de la compañía es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. Cada participación tiene un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.

Por estar representado el 100% del capital social de la Compañía, los socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa.

Preside la Junta el Presidente titular, señor Wilman Giovanni Vaca Almeida, y actúa como Secretario, de acuerdo con el estatuto, el Gerente General, señor Pedro Fernando Burgos Albuja.

La Junta decide por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

**CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA  
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN EL ARTÍCULO PERTINENTE.**

La Junta General Universal Extraordinaria decide, por unanimidad, aumentar el capital social de la Compañía el mismo que actualmente es de: Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 400,00); en la suma de: Cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 4.000,00); con lo cual éste ascenderá a la suma de: Cuatro mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 4.400,00).

La Junta por unanimidad decide que este aumento se efectúe mediante la capitalización de Cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 4.000,00) tomados de la cuenta "reservas para futura capitalización".

La Junta por unanimidad decide que la distribución entre los socios de las nuevas participaciones provenientes de este aumento se efectúe a prorrata de las participaciones que cada uno de ellos tiene en el capital social de la Compañía, según el cuadro de integración de capital que se agrega a continuación:

#### CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Socios	Capital actual	Aumento reserva de capital	Nuevo Capital	Participaciones	Porcentaje
Marco Sánchez Salcedo	136	1.360	1.496	1.496	34
Wilman Vaca Almeida	132	1.320	1.452	1.452	33
Pedro Burgos Albuja	132	1.320	1.452	1.452	33
TOTAL	400	4.000	4.400	4.400	100

La Junta General Extraordinaria decide, unánimemente, reformar el artículo quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL Y PARTICIPACIONES : El capital social de la Compañía es de Cuatro mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 4.400,00), dividido en cuatro mil cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La Compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el que constará, necesariamente, su carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le correspondan. Dicho certificado estará firmado por el Presidente y el Gerente General de la Compañía."

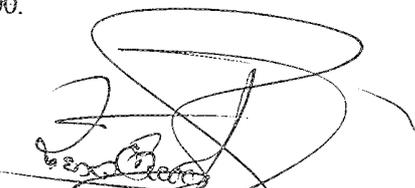
La Junta, por unanimidad, autoriza al Gerente General para que realice los trámites legales necesarios para instrumentar el aumento de capital y la reforma del estatuto social en el artículo pertinente, para que suscriba la escritura pública correspondiente e inscriba en el Registro Mercantil.

El Presidente concede un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y leída íntegramente la presente acta, se la aprueba por unanimidad.

El Presidente levanta la sesión a las 17h00.



Wilman Giovanni Vaca Almeida  
PRESIDENTE  
SOCIO



Pedro Fernando Burgos Albuja  
GERENTE GENERAL / SECRETARIO  
SOCIO



Marco Antonio Sánchez Salcedo  
SOCIO




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE **No. 170703912-7**  
**CIDADANIA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**BURGOS ALBUJA PEDRO FERNANDO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**MAMABI**  
**CHONE**  
**CHONE**  
 FECHA DE NACIMIENTO **1961-08-08**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **M**  
 ESTADO CIVIL **CASADO**  
**MARTHA L**  
**VILLAFUERTE CHAVEZ**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BURGOS CARLOS**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ALBUJA CARMEN**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **RUMINAHUI 2016-08-18**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-08-18**

VRS444V4242  
 COPIA DEL CEDULA




DIRECTOR GENERAL  
 JEFE DEL CEDA-AES

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

**023**  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**023 - 0254** **1707039127**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**BURGOS ALBUJA PEDRO FERNANDO**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	SAN BARTOLO	3
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

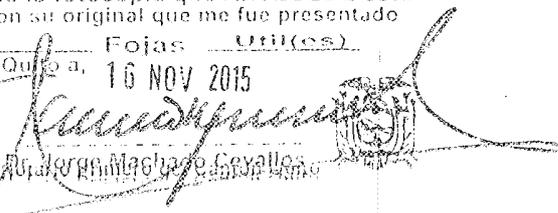


*ma*

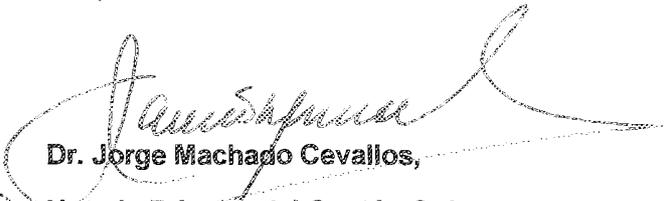
NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
 Y A LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
 conforme con su original que me fue presentado  
 en \_\_\_\_\_ Fojas \_\_\_\_\_ Util(es)  
 Quito a, **16 NOV 2015**



*Jorge Machado Cevallos*  
 Notario Jorge Machado Cevallos



Se otorgó ante mí, el Aumento de Capital y Reforma del estatuto Social de la Compañía "Terra Alta Soluciones Inmobiliarias Terral Cía Ltda."; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito dieciséis de noviembre de dos mil quince.-

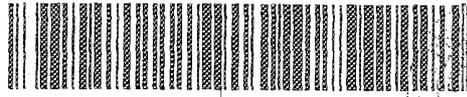
  
**Dr. Jorge Machado Cevallos,**

**Notario Primero del Cantón Quito.**





Factura: 001-004-000015630



20151701001001823



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

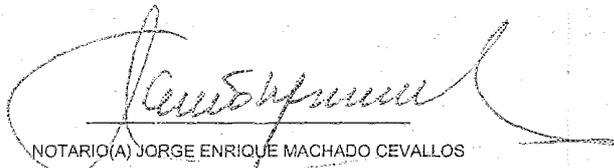
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701001001823

MATRIZ	
FECHA:	16 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (9:52)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NUMERO DE PROTOCOLO:	

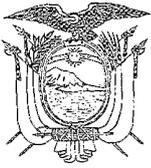
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACION
TERRA ALTA SOLUCIONES INMOBILIARIAS TERRAL CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792421462001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NUMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO



## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

**RAZON:** Tomé nota del presente AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía "TERRA ALTA SOLUCIONES INMOBILIARIAS TERRAL CIA. LTDA", celebrada en esta notaría, el tres de diciembre de dos mil doce.-

Quito dieciséis de noviembre de dos mil quince

Imc/



Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito.



TRÁMITE NÚMERO: 78645



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)**

NÚMERO DE REPERTORIO:	54472
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5937
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707039127	BURGOS ALBUJA PEDRO FERNANDO	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /16/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TERRA ALTA SOLUCIONES INMOBILIARIAS TERRAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 610 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE FEBRERO DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-PMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

